## COELHECAM S.A. S.A.

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2013.

Señor:

## SANTIAGO XAVIER USCOCOVICH LOOR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía COELHECAM S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrarlo GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de Cinco años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el registro mercantil, en reemplazo de la señorita: SILVIA JEANETH SUAREZ ORAMAS

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **COELHECAM S.A.** se constituyó, mediante escritura pública otorgada por el notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo el día 17 de Agosto del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 5 de Septiembre del 2012

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

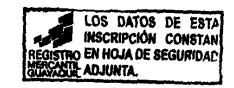
Danilo Lazo Cárdenas

Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido. Guayaquil, 23 de septiembre del 2013

SANTIAGO XAVIER USCOCOVICH LOOR

C.I, 1304004334



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.621 FECHA DE REPERTORIO:03/oct/2013 HORA DE REPERTORIO:15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COELHECAM S.A., a favor de SANTIAGO XAVIER USCOCOVICH LOOR, de fojas 2.408 a 2.410, Registro de Nombramientos número 775. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45621

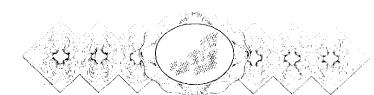
THE REPORT OF COME AND TAKE IN AN EXAMPLE AND EXAMPLE AND THE REPORT AND APPROPRIATE AND

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 10 de octubre de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Documentación y Archivo INTERPRINCIAL DE CONTENDATOR DE LE ASAQUE

07 NOV 2013